



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con cinco minutos del catorce de mayo de dos mil diecinueve, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JE-10/2019 y sus acumulados JE-11/2019 y JE-12/2019** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **María Elena Cárdenas Méndez y otros**, en contra del "Acuerdo Administrativo de fecha once de marzo de dos mil diecinueve, mediante el cual el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral manifiesta la negativa para realizar en mi favor el pago de la prestación establecida en el artículo 10 numeral 3, del Manual de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos de ese Organismo Publico Local Electoral"; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua; catorce de mayo de dos mil diecinueve.**

*Vista la cuenta que remite la Secretaría General al suscrito Magistrado Presidente, de la cual se advierte el oficio **TEPJF-SGA-OA-1124/2019**, suscrito por José Antonio Hernández Ríos, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual se hace la devolución de documentos correspondientes al expediente identificado con la clave **SUP-JE-42/2019**, vinculado con el diverso **JE-10/2019** y sus acumulados **JE-11/2019 y JE-12/2019** del índice de este órgano jurisdiccional; con fundamento en los artículos 297, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 26, fracciones XIV y XIX; y 27, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

### ACUERDA:

**PRIMERO.** *Se tiene por recibido el oficio al que se hace referencia; por tanto, téngase como devuelto el expediente en que se actúa y sus acumulados, y en su momento archívese como asunto total y definitivamente concluido. Lo anterior para los efectos legales conducentes.*

**SEGUNDO.** *Agréguense a los autos del expediente en que se actúa así como de sus acumulados las actuaciones realizadas dentro de los cuadernillos 11, 12 y 13 todos de 2019 respectivamente.*

**NOTIFÍQUESE** conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General